



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DUODECIMO AÑO

Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1957

DOCUMENTO S/3892/Add. 1¹

Adición al informe, de fecha 23 de septiembre de 1957, presentado por el Jefe Interino de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas encargado de la Vigilancia de la Tregua en Palestina, sobre la "zona entre las líneas" adyacente a la Casa de Gobierno.

[*Texto original en inglés*]
[8 de noviembre de 1957]

DOCUMENTO S/3892/Add.2²

Adición al informe, de fecha 23 de septiembre de 1957, presentado por el Jefe Interino de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas encargado de la Vigilancia de la Tregua en Palestina, sobre la "zona entre las líneas" adyacente a la Casa de Gobierno

[*Texto original en inglés*]
[18 de noviembre de 1957]

Jerusalén, 16 de noviembre de 1957

1. Con referencia al croquis que está reproducido como anexo D del documento S/3892, el Jefe Interino de Estado Mayor desea señalar que dicho croquis es copia del que figura adjunto al anexo I del caso No. 7 de la Junta Central de Vigilancia de la Tregua. No se trata de un mapa exacto y es incompleto en lo referente al número o la escala de los edificios que en él figuran. Los edificios incluidos en dicho mapa tienen por objeto orientar el trazado aproximado de la "zona de la Cruz Roja".

2. Este croquis fué agregado en forma de anexo [S/3892] para ilustrar algunos de los antecedentes históricos a que se alude en el párrafo 3 del informe.

3. Del mismo modo, los croquis incluidos en los anexos B y C y en los apéndices a los anexos G y H tienen por objeto facilitar la lectura del informe y no deben tomarse como base para establecer la validez de las reclamaciones de una u otra parte tocantes a la "zona entre las líneas" adyacentes a la Casa de Gobierno.

4. Sólo puede considerarse como mapa oficial el reproducido como anexo A, que es un segmento del mapa agregado al Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Jordania². Como se indica en la última frase del párrafo 3 del informe, resultó infructuosa la tentativa de fijar, por convenio mutuo, una sola línea de demarcación en la zona adyacente a la Casa de Gobierno.

¹ Para el documento S/3892, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, duodécimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1957*.

² *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, cuarto año, Suplemento Especial No. 1*.

Con referencia a la declaración contenida en el párrafo 2 del documento S/3892, de fecha 24 de septiembre de 1957, de que "los trabajos mencionados han continuado sin interrupción desde el 21 de julio de 1957 y todavía se prosiguen", el Jefe Interino de Estado Mayor desea señalar que los observadores militares de las Naciones Unidas no han observado ningún trabajo de esta naturaleza en la zona referida después del 8 de noviembre de 1957.

DOCUMENTO S/3896

Carta, de fecha 3 de octubre de 1957, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Pakistán

[*Texto original en inglés*]
[4 de octubre de 1957]

1. De acuerdo con instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia la carta que le ha dirigido el Representante Permanente de la India el 21 de agosto de 1957 [S/3869] relativa a la construcción de la presa de Mangla, en la zona de Cachemira Azad, y de declarar que los hechos reales en lo que atañe a este proyecto son los siguientes:

2. El proyecto de la presa de Mangla está siendo ejecutado conjuntamente por el Gobierno del Pakistán y las autoridades de Cachemira Azad. Las autoridades

² Para el documento S/3892, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, duodécimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1957*.